Sello 4.º 40. mrs. Año de 1828.

Cabildo ordinario

En las Salas Capitulares del Ayto. Rl. perpetuo de esta Villa de Mazarron a tres de Marzo de mil ochocientos veinte y ocho fs. Cabildo ordinario se reunieron los señores D. Eusebio Eguilor Abogado de los Rls. Chancillerias de la Ciudad de Granada Alcde. Mayor y Capitan a Guerra por S. M. de la misma, D. Fnco. Fco. de Pdo. D. Fnco. Fco. Granados Paredes, D. Fco. Pdo. y D. Fco. Paredes Zamora Regidores de dho. Ayto. Martin Granados Diputado, D. Fcsco. Paredes Indicio Fiel, y Pedro Fernandez Perero del Pbco. y trataron y acordaron lo sigte.

Este Ayto. se ha visto un oficio del Sr. Intdte. de Ptas. Rls. de esta Prova. Martes veinte y seis de Febro, pidiendo se cumpla. Ayto. ord. se le noticie a la mayor brevedad de los suministros echos a el Exto. Frances, y aun no se han dado a los Secrs. de su Justificacion sin omitir la menor circunstancia que pueda ilustrar el particular; y en vista acordaron: se reconozca el libro Capitular del año de mil ochocientos veinte y siete fs. si en el obra antecedte. sobre el particular, y no haviendolo se informe o tome noticia del Provehedor en aquel tiempo D. Fnco. Granados de Ayala, contestando con arreglo a el resultado de su oficio.

Nombramto. de Fiscal de Sanidad

Este Ayto. nombró fs. Vocales fs. la Fiscalia de Sanidad a D. Pedro Pdo. Cano Regidor de este Ayto. los dos señores Curas de las Parroqs. de esta Villa D. Ygnacio Lardin, D. Manl. Ordiz Alcde. Mlitar de Marina de esta